



Pachuca, Hgo., 13 de mayo 2021

Boletín del GLPRI
46/2021

ESPACIOS VERDES EVITARÍAN MÁS DE 7 MILLONES DE MUERTES PREMATURAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA: MLPP

La diputada María Luisa Pérez Perusquía, coordinadora del grupo legislativo del PRI en el Congreso del estado, presentó en nombre del GLPRI una iniciativa que reforma la ley de protección al ambiente del estado de Hidalgo, para promover y garantizar el equilibrio ecológico, el desarrollo sostenible y el bienestar humano.

Pérez Perusquía explicó que “aumentar el número y la calidad de los espacios verdes puede mitigar los contaminantes climáticos de corta vida que producen un fuerte efecto de calentamiento global e inciden en las más de 7 millones de muertes prematuras al año relacionadas con la contaminación atmosférica”.

La legisladora priista detalló que “el medio ambiente sano, como elemento indispensable para la conservación de la especie humana y para el disfrute de otros derechos fundamentales, tiene carácter colectivo porque constituye un bien público, cuyo disfrute o daños no sólo afectan a una persona, sino a la población en general”.

Por esa razón, añadió, “el Estado debe implementar políticas públicas que permitan prevenir y mitigar la degradación ambiental, las cuales deben cumplir con estándares constitucionales y convencionales, además de contar con la participación solidaria de la comunidad”.

La Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, precisó Pérez Perusquía, “considera como áreas naturales protegidas de competencia Municipal a las Zonas de Preservación Ecológica y los Parques Urbanos Municipales o Jardines Públicos”.

“Así también, señala que en el establecimiento, administración y manejo de las áreas naturales protegidas, la Secretaría y los Ayuntamientos promoverán la participación de sus habitantes, propietarios o poseedores, pueblos indígenas y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, con objeto de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de la biodiversidad”, destacó la coordinadora del GLPRI.



Sin embargo, explicó, “en la ley no se contempla la regulación y promoción de la plantación de árboles, por ello, es necesario que exista una disposición expresa que motive a los municipios y a su población a la plantación, incremento, ampliación, desarrollo, conservación, mantenimiento, manejo, preservación, protección y restitución de los árboles en las áreas naturales protegidas”.

“Por consiguiente, en esta iniciativa se propone adicionar la obligación de los municipios del estado de Hidalgo asegurar la plantación, incremento, ampliación, desarrollo, conservación, mantenimiento, manejo, preservación, protección y restitución de los árboles en las áreas naturales protegidas que se encuentren dentro de su territorio, así como implementar campañas de concientización permanente sobre el valor de los árboles, para promover y garantizar el equilibrio ecológico, el desarrollo sostenible y el bienestar humano”, explicó.

Finalmente, Pérez Perusquía expuso ante el Pleno que “el Grupo Legislativo del PRI considera como principal estrategia para lograr un desarrollo sostenible a la educación ambiental, que debe relacionar a todas y todos con su medio ambiente, con su entorno y buscar un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservarlo para el futuro y para mejorar la calidad de vida”, concluyó.